IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Baro Shahery se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 20 de marzo de 1969, que, sin entrar en el fondo de la cuestión, declaró inadmisible el recurso de reposición interpuesto por el hoy recurrente, en su calidad de Comandante del C. I. A., contra la resolución del mismo Departamento, comunicada en escrito de la Subsecretaría número 2, de fecha 20 de diciembre de 1968, que denegó la asignación de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 13.733 y el 216 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 24 de octubre de 1969.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Secretario, José Benéitez.—5.524-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elena Armesto Murias y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, de solicitud presentada el día 7 de febrero de 1969 por los recurrentes, funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil, con destino en el Ministerio de Hacienda, sobre reconocimiento del tiempo que prestaron servicios al Estado con carácter interino, antes de su primer nombramiento en propiedad, pleito al que ha correspondido el número general 14.763 y el 303 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 24 de octubre de 1969.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Secretario, José Benéitez.—5.528-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Padilla Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 25 de septiembre de 1969, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otra de la misma Dirección General de fecha 13 de febrero de 1969, sobre nombramiento del Tribunal calificador del concurso-oposición de ingreso en la Escuela de Radiotelegrafistas, pleito al que ha correspondido el número general 14.166 y el 255 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 24 de octubre de 1969.

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Secretario, José Benéitez.—5.526-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

En el procedimiento de esta Magistratura número 500/67, seguido entre las partes que más adelante se mencionan, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Badajoz a 7 de junio de 1969. — Don Angel Estévez Rodríguez, Magistrado de Trabajo, suplente, de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, bajo el número 500/67, seguidos a instancia de Joaquín Esteban Calvo contra doña Eugenia Fernández Bravo, en reclamación sobre accidente, y... Fallo que desestimando la demanda promovida por Joaquín Esteban Calvo contra Eugenia Fernández Bravo, Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo y Servicio de Reaseguro del Ministerio de Trabajo, en reclamación sobre accidente, debo absolver y absuelvo libremente de la misma a las partes demandadas.

Adviértase a las partes al tiempo de notificarles esta sentencia que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciando su propósito de entablarlo por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, designándose letrado para la formalización o pidiendo su nombramiento por el turno de oficio. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—A. Estévez.—Rubricado.»

Y para su notificación al demandante y a la demandada, en ignorado paradero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se extiende la presente en la ciudad de Badajoz a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. 5.469-E

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 305 de 1967, promovido por don Pedro Fores Sinca, contra doña Montserrat Tort Figueras, por medio del presente se saca de nuevo a la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días, en quiebra de la anterior, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«A) Casa de un solar y medio, compuesta de bajos y tres pisos, con patio detrás, situada en el valle de Olesa, calle de Anselmo Clavé, número veintisiete, que mide siete metros veintisiete centímetros de ancho por doscientos veinte palmos de fondo, incluído el patio, ocupando una superficie de ocho mil doscientos cincuenta palmos, equivalentes a trescientos once metros seiscientos noventa y ocho milímetros cuadrados, y linda: por el frente, Oeste, con dicha calle; por la derecha saliente, Norte, con Carlos Matas Bayona; por la izquierda, con la finca que se describirá bajo la letra B, y por la espalda, con finca de Juan Margarit Carreras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 308, libro 31 de Olesa, folio 244, finca 1.330 cuadruplicado, inscripción 21. Valorada en la escritura de hipoteca en cuatrocientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar ante este Juzgado el día once de diciembre próximo, y hora de las once, previniéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Félix Ochoa Uriel.—El Secretario.—10.171-C

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 21 de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Guillermo Piguillem Sala, representado por el

Procurador don Pedro Calvo Fernández, contra la finca especialmente hipotecada por doña María León Hidalgo, por el presente edicto se anuncia la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca de la siguiente finca:

«Casa con su correspondiente terreno sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, paraje denominado Pla de Canyellas, con frente a la calle Ponce de León, en la que está señalada con el número 4. Se compone de planta baja que mide 86 metros cuadrados; tres plantas altas, también de 86 metros cuadrados cada una, y un ático, de 49 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. Su solar tiene de superficie 123 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.269 palmos, también cuadrados; es el número 48 de cierto plano de urbanización y linda: por su frente, Norte, con la calle Ponce de León; por la derecha, entrando, Oeste, con don Joaquín Puchades y don Javier Soria; por la izquierda, Este, con don Aristeo Borque, y por la espalda, Sur, con doña Amelia Albert Paradís.»

Figura inscrita a nombre de la deudora, en cuanto al terreno y edificación, en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 798 del archivo, libro 578 de San Andrés, folio 51, finca número 29.896, inscripciones primera y segunda.

Valorada la finca descrita en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados, sito en Salón Víctor Pradera, de esta ciudad, el día 12 de diciembre próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura y que como se ha expresado es el de un millón cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Barcelona, 22 de octubre de 1969.—El Secretario, José A. Pintos.—10.247-C.

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de don José Ciscar de la Cruz contra don Rosendo Barber Torregrosa, a instancia de la parte demandante, he acordado sacar a pública subasta las fincas que a continuación se relacionan y por término de veinte días hábiles:

1.º Local comercial destinado a bar, emplazado a la parte derecha entrando, Norte, de la finca en que forma parte. Se halla situada en término de Miramar, en la partida del camino del Mar o de la Torre; se compone, además de local propiamente dicho, de terraza y corral, con una superficie total de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, de los cuales corresponden al local setenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados; a la terraza, cincuenta y seis metros, y al corral, doce metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por frente, Este, con camino calle abierta; derecha entrando, Norte, con el camino del mar; izquierda entrando, Sur, con escalera y vivienda en planta baja, señalada con el número dos del mismo edificio, y al dorso, Oeste, con el edificio total que se construyó sobre otra finca de la que forman parte las viviendas que luego se hipotecan.

Valorada esta finca en doscientas ochenta mil pesetas.

Número uno.—Vivienda emplazada a la parte derecha entrando, Oeste, de la planta baja del edificio total. Se halla situada en término de Miramar, en la partida del camino del Mar o de la Torre; ocupa una superficie total de ciento quince metros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor, cuarto de aseo, corral y terraza, midiendo el corral veinte metros y la terraza veintinueve metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, Oeste, con senda y finca del mismo don Rosendo Barber; izquierda entrando, Este, con hueco de la escalera y vivienda de la misma planta que se le asignó el número dos; al dorso, Sur, con finca del mismo señor Barber, y al frente, Norte, con el camino del Mar. Valorada en doscientas ochenta mil pesetas.

Número dos.—Vivienda emplazada a la parte izquierda entrando, Este, de la planta baja del edificio de que forma parte. Se halla situada en el término de Miramar, en la partida de La Torre o camino del Mar; ocupa una superficie de ciento quince metros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor, cuarto de aseo, terraza y corral, midiendo dicha terraza quince metros y el corral treinta metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, Oeste, con hueco de escalera y vivienda número uno de la misma planta; izquierda entrando, Este, con el edificio del cual forma parte la primera vivienda descrita; al dorso, Sur, con finca del mismo señor Barber, y al frente, Norte, con el camino del Mar. Valorada en doscientas ochenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de noviembre y hora de las once de su mañana.

Condiciones de la subasta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que el tipo para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, o sea en ya consignado anteriormente. Y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán o depositarán en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la tasación.

Dado en Gandía a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario. 10.245-C.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid (General Castaños, número 1) se sigue expediente instado por el Procurador doña Felisa López Sánchez, en representación de doña María Ascensión Rubio García, sobre declaración legal de ausencia de su esposo, don Cristóbal Andréu Reyes, mayor de edad, natural de Madrid, hijo de José María y Francisca, el que se ausentó de Caracas (Venezuela), donde tenía su domicilio, hace catorce años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero. Que litiga por pobre.

Lo que se hace público por medio del presente, que será publicado en un diario de Madrid de mayor circulación y «Boletín Oficial del Estado», con intervalo de quince días, y por Radio Nacional de España dos veces con el mismo intervalo, llamándose a las personas que puedan tener alguna noticia del actual paradero o residencia del ausente, don Cristóbal Andréu Reyes, para que comparezcan o lo comuniquen a este Juzgado dentro de los indicados plazos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—5.509-E.

1.ª 31-10-1969

*

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 116 de 1968, se siguen autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, con don José María Araúz Robles, casado con doña Mercedes López Ramiro en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento y que luego se describirá.

Finca objeto de subasta.—En Tierzo: Un coto redondo denominado «Caserío de Arias», situado al oeste de Tierzo, término jurisdiccional del mismo. Lindante: por el Norte, con término de Vallehermoso, hallándose situado al primer mojón de caja en la Solana del Contadero, al lado de la senda que conduce de Arias a Vallehermoso, recorre la línea divisoria hasta llegar a la Sola de Valdehuete, donde está el Oeste, limitando los términos de Fuembellido y Baños, y siguiendo la línea concluye la divisoria de este aire con el tercer mojón de caja fijado en el alto de Baños, al lado del camino que conduce desde este pueblo a Molina; en este mojón principia la línea divisoria del Sur, que limita con los términos de Baños y Amallá, terminando en lo alto del cerro Verde, punto que divide los de Tierzo y Amalla; desde ésta da principio la línea del Este, que limita con el término de Tierzo, hasta concluir en el moso y Arias, conteniendo una superficie de dos mil doscientas noventa fanegas de cuatro mil ochocientas varas cuadradas, equivalentes a setecientas sesenta y siete hectáreas noventa y seis áreas sesenta centiáreas; de estas doscientas cuarenta fanegas se hallan destinadas al cultivo doscientas cincuenta a eriales, trescientas a prados naturales y mil quinientas a monte poblado de Salina, Pino Enebro y muy

poco Roble abajo, siendo la dominante, en general, la Salina, y en algunos puntos el Pino y las subordinadas, el Enebro Salina, Ratera y la Aliaga; en este coto se hallan enclavadas las siguientes fincas, destinadas a habitación, albergue y otros usos.

Una casa donde dice el «Caserío de Arias», que mide quinientas cuarenta y seis varas superficiales, equivalentes a tres áreas ochenta y dos centiáreas, con habitaciones para cuatro vecinos, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4; consta de planta baja, primer piso, un granero, palomar y varias dependencias para caballerías y otros objetos agrícolas; tiene un corral en la entrada de este edificio, cuya construcción es morisca, de ciento cuarenta y cuatro varas cuadradas, o sea un área, con una portada de piedra millar que forma arco; esta puerta está abierta al Sur y linda con el camino que de Fuembellido conduce a Tierzo; la derecha entrando, que es el Este, linda con yermo de las heredades próximas al caserío la Espalda, que es el Norte, con heredades, y la Senda, de servidumbre, que conduce al monte, y a la izquierda, que es el Oeste, con cercas de piedra de las heredades de la misma pertenencia.

Otro edificio en el mismo caserío hacia Sur, que mide doscientos cincuenta varas superficiales, equivalentes a un área setenta y cinco centiáreas, con cuatro puertas independientes; una, mirando al Norte, cuya localidad está destinada a pajar; la derecha entrando, que es el Oeste, está lindando con las eras; la espalda, que es el Sur, con otro pajar que tiene la puerta a este aire, y a la izquierda, que es el Este, con la puerta y continuación de este edificio, destinado a caballeriza.

Otro edificio construído de cal y canto al Oeste del caserío, destinado a hornos de abejas que ocupa ciento treinta y seis varas superficiales, equivalentes a noventa y cinco centiáreas; tiene la puerta al Este y se halla situado en medio de las labores, que confinan con el mismo caserío.

Una paridera de barda, situada en las Hoyas, de ciento cuarenta varas superficiales, o sean noventa y ocho centiáreas, que linda por todos los aires con yermos del término.

Otra en el mismo sitio de iguales condiciones que la anterior, de un área cinco centiáreas.

Otra en igual sitio de noventa y ocho centiáreas, limitada también por yermos.

Otra también al lado, en el Vadillo, de noventa y ocho centiáreas, lindante con yermos de esta finca.

Otra en las Hoyas, de igual construcción, y linderos, de un área cinco centiáreas.

Otra en la Aladilla, de noventa y ocho centiáreas, con los mismos linderos.

Otra en el mismo sitio de iguales circunstancias que la anterior.

Otra en lo alto de Arias, a la parte del monte, de noventa y ocho centiáreas, lindante también con yermos.

Otra en el mismo sitio, de iguales circunstancias que la anterior.

Y un edificio destinado a fábrica para la destilación de madera atraviesa la finca, un camino vecinal de Fuembellida a Tierzo, que tiene la entrada en Valdehuerta, termina en el Vado del Abad, de este camino de Arias; otro camino, también vecinal, de Baños a Molina, que principia en lo alto de Baños, confundiéndose con el camino provincial de Cuenca a Molina, y termina en la puerta de Arias, habiendo comenzado en el Puente. Otro camino vecinal que sale de Amella, tiene principio en la Piedra, Muño y se une al provincial en la Piojera; otro camino de Tierzo a Vallehermoso, que tiene su entrada en el cerro de la Mula, y su salida, en la entrada del Contadero.

Y una senda de servidumbre para el monte término de Vallehermoso, que principia en el caserío y termina en el Contadero.

Dentro del caserío hay un pozo de agua potable y un aguadero situado al oeste del mismo caserío, denominado Colmenilla.

Otro ídem al Sur, titulado la Piojera; el río de Bullones, que atraviesa dicho término por la vega del mismo, desde el Puente de Baños hasta debajo del Vadillo, y el pozo del agua de Tierzo, que da principio en el prado del Abad y desagua en el río Bullones de la Vera.

Recientemente ha sido edificado en esta finca un chalet de dos plantas para vivienda del dueño, que ocupa unos trescientos metros cuadrados.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Molina de Aragón en el tomo 214 del archivo, libro noveno del Ayuntamiento de Tierzo, folio 250 vuelto, finca número 59, triplicado, inscripción 30.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, y doble y simultáneamente en la Sala de Juzgado de Primera Instancia de Molina de Aragón el día veintiocho de noviembre próximo y hora de las once de su mañana. Se previene:

1.º Que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de dos millones ciento veinte mil pesetas, que fué la establecida en la escritura de hipoteca.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

7.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Avendaño. — El Secretario, José Luis Viada.—3.297-1.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario promovido por el Banco Hipotecario de España contra doña Rogelia de los Dolores y doña Josefa Alonso Delgado, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 375.000 pesetas, intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En Guía de Isora (Tenerife).—Rústica. Trozo de terreno donde dicen «Los Maguenses», de cabida 28 fanegas, o sea catorce hectáreas sesenta y nueve áreas cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: al Este, don Manuel González Pérez; al Oeste, doña Elisa González Varieta, viuda de Machado; al Norte, don Manuel González Pérez, y al Sur, resto de la finca «Los Maguenses», de la que se segregó, conocida por la «Hondonada». Esta finca tiene participación con el número doce de la Comunidad Tagera, domiciliada en Guía de Isora, y las acciones números 36, 37, 38, 106, 115, 114, 132, 134, 135, 136, 145, 186, 180, 165, 162 y 163 en la Comunidad Fraile y Fuente de las Ovejas.»

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y la del de igual clase de Granadilla de Abona, bajo las condiciones siguientes: Que dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante dichos Juzgados; que servirá de tipo de subasta el de setecientas cincuenta mil pesetas, fijado a tal fin en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se llevará a efecto dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quéda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Manuel G. Ferrándiz.—3.276-1.

*

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Antonio Higuero Corro y su esposa, doña María de los Dolores Corro Centeno, en reclamación de un crédito de 6.093.001,90 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días hábiles cuando menos, de la finca hipotecada que figura inscrita actualmente a favor de la Sociedad anónima «Valle del Pinsapo», que tiene la siguiente descripción:

Cortijo denominado «La Nava», sito en término de Parauta, partidos «Navas del Garrote», «Roblear», «Los Helechares», «Cañada del Machado», «Puerto de los Conejos» y «El Coto», compuesto de Las Hazas y tierras conocidas con los nombres de «Haza y Tierra de los Capuchinos», «Nava del Garrote», «Los Helechares», «Llanos de los Vivas», «Torial de Menacho», «El Coto» y otras. Su superficie es de setecientas treinta y dos hectáreas ochenta y siete áreas ochenta y seis centiáreas, poco más o menos, que

equivalen aproximadamente a mil doscientas nueve fanegas de la cuerda y dentro de ella existe una casa de tejas, tinajón, pajar y otras dependencias. Sus tierras son de secano y en su mayor parte con mote de chaparros, encinas, pinos, bravial y pastos, y el resto de labor. Linda toda ella: al Norte, en término de Parauta y parcela conocida por «La Mesa», de doña Dolores Corró Centeno, y tierras de don José Quesada; Sur, término de Parauta y arroyo Seco de la Fuenfría; al Este, el mismo arroyo y dicha parcela de «La Mesa», y al Oeste, esta misma parcela y el término de Parauta.

Es en el registro de la Propiedad de Ronda (Málaga) la finca número 164 duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número 1, 2.º, Madrid), se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, y hora de las once treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar todos los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo cuando menos del tipo que sirvió para la segunda subasta (6.165.441,40 pesetas), o sea la cantidad de seiscientas dieciséis mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con catorce céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario. 3.278-3.

*

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 341 de 1969, se tramitan autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Mateo Gómez Arévalo, representado por el Procurador señor Gandarillas, con doña María Luisa Parazuelos Alonso y su esposo, don Carlos Sánchez Cortés Domingo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, cuantía 250.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se describirá, para cuyo acto se señala el día cuatro de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 450.000 pesetas, señalada de modo expreso en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

3.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar el diez por ciento del tipo de venta.

4.ª La subasta se celebrará ante el Juzgado que ya se ha expresado.

5.ª La consignación del resto del precio habrá de efectuarse necesariamente dentro del plazo de ocho días que a tal efecto debe concederse al rematante.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores preferentes al crédto del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Piso sexto centro izquierda de la casa en Madrid, calle del Conde de Peñalver, número 28, situado en la planta sexta. Linda: al frente entrando, escalera; izquierda, el piso sexto izquierda y patio de luces de los sótanos; a la derecha, el piso sexto centro derecha, y al fondo, el patio de luces de los cuartos interiores Tiene una extensión aproximada de cincuenta y siete metros y tres decímetros cuadrados, y consta de pasillo, cuarto de baño, cocina y cuatro habitaciones.

Dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Avendaño.—El Secretario. José Luis Viada.—3.281-3.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de doña María Covadonga Iglesias Fernández, contra don Rafael Atienza Manzanero, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primer lote.—Local comercial, sito en la planta baja y a la izquierda del portal, por el que tiene puerta de acceso, de la casa número cuatro de la calle de Juan Duque, de esta capital. Mide de fachada a la citada calle de Juan Duque cinco metros ochenta centímetros, a la que tiene dos huecos. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados, y tiene una altura de techos de tres metros con sesenta y dos centímetros. Le corresponde el cuarto trastero señalado con la letra B), situado en dicha planta baja de la casa, que mide dos metros veinticinco centímetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente de veintidós con veintidós por ciento en la propiedad de los elementos y gastos comunes del edificio de que forma parte.

Segundo lote.—Vivienda derecha de la planta segunda de la expresada casa número cuatro de la calle de Juan Duque. Tiene dos huecos a la calle de su situación. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros setenta centímetros cuadrados, y tiene una altura de techos de tres metros sesenta y dos centímetros. Tiene asignado un coeficiente de un once con doce por ciento en la propiedad de los elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte.

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se llevará a efecto por lotes separados, comprendiendo el primero el local comercial y el segundo la vivienda; que servirá de tipo de subasta en cuanto al primer lote el de ciento treinta y cinco mil pesetas, y para el segundo, noventa mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Ceferino López.—3.277-3.

*

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 33 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 129 de 1969 se siguen autos, procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Agapito Ponce Molinero, representado por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra don Cirilo Vilda Lagarto, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecada, en cuyos autos, por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la sala audiencia de este Juzgado el día cuatro de diciembre próximo, a las once de su mañana, los cuatro pisos hipotecados que a continuación se dirán, por la cantidad pactada en la escritura de préstamo de trescientas veinte mil pesetas, a razón de ochenta mil pesetas cada piso.

1.º Vivienda letra A, sita en la planta primera, sin contar la baja, de la casa letra U del poblado de San Juan, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, que se compone de tres dormitorios, comedor-estar, vestíbulo, cocina con terraza, tendedero y cuarto de aseo; tiene una superficie útil de sesenta y seis metros cuadrados.

2.º Vivienda letra B, sita en la planta primera, sin contar la baja, de la casa letra U del poblado de San Juan, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, que se compone de tres dormitorios, comedor-estar, vestíbulo, cocina con terraza, tendedero y cuarto de aseo; tiene una superficie útil de sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados.

3.º Vivienda letra C, sita en la planta primera, sin contar la baja, de la casa letra U del poblado de San Juan, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, que se compone de tres dormitorios, comedor-estar, vestíbulo, cocina con terraza, tendedero y cuarto de aseo; tiene una superficie útil de sesenta y siete metros cuadrados.

4.º Vivienda letra D., sita en la planta primera, sin contar la baja, de la casa letra U del poblado de San Juan, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, que se compone de tres dormitorios, comedor-estar, vestíbulo, cocina con terraza, tendedero y cuarto de aseo; tiene una superfi-

cie útil de sesenta y cuatro metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo referido, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—3.300-3.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra doña Antonia Barceló Poch, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 5.000.000 de pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Barcelona.—Juan de Austria, 112, antes Lepanto y Almogávares, número 86. Edificio industrial con frentes a la calle de Juan de Austria, antes Lepanto, donde le corresponde el número 112, y a la calle de Almogávares, donde tiene señalado el número 86, de esta última calle el edificio construido está compuesto de planta baja de superficie 825 metros, planta primera de igual superficie y planta en terrado de 100 metros, todos cuadrados, y por la primera de las calles donde tiene su entrada, de planta baja de superficie 150 metros y primera planta de igual superficie, también cuadrados, con un total de superficie edificada de 2.050 metros cuadrados, sobre un solar de superficie de 1.148 metros 50 decímetros cuadrados, estando destinado el resto a patios, y linda: Por delante, con la calle de Juan de Austria y con terrenos de don Joaquín Gramunt; a la izquierda entrando, con dicho señor Gramunt, porción de don José Arnáu y parte con la calle de Almogávares; a la derecha, con resto de la finca de que procede, y por el fondo, con dicho don Joaquín Gramunt. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 818, libro 818, de San Martín, folio 89, finca 8.743, inscripción octava.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 20, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, y el Juzgado de Primera Instancia que por reparto corresponda de Barcelona, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 11 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 10.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1969.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—3.298-1.

MALAGA

Don Carlos Arboledas Tegeda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Málaga.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 36 de 1968, se tramita juicio ejecutivo, a instancia del «Banco del Norte, S. A.», representado por el Procurador señor García Valdecasas, contra don José Luis Arenas Mira, con domicilio en esta capital (calle de la Compañía, número 19), y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta y para el próximo día dos de diciembre, y hora de las doce de su mañana, el siguiente bien, entre otros, propiedad del ejecutado:

Quinta parte indivisa de la casa números 29 y 31 de la calle de la Compañía, de esta ciudad, con seis plantas y una extensión superficial de 371 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados. Valorada en 816.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Todo licitador para tomar parte en la misma deberá depositar en las mesas del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes les interesen, debiendo conformarse con ellos.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Carlos Arboledas Tegeda. — El Secretario, José Conejo Limón.—10.179-C.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se siguen a instancia de la Caja de Ahorros Layetana, de esta ciudad, contra don José Vives Costas; por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente:

Casa señalada con el número veintitrés del pasaje de San Antonio María Claret, de esta ciudad; compuesta de planta baja, con jardín, edificada sobre un solar de extensión doscientos veintiséis metros cuadrados cuarenta decímetros, también cuadrados, poco más o menos. Lindante: al Este, frente, con el pasaje de su situación; al Norte, derecha, entrando, con la calle de Santa Semproniana; al Sur, izquierda, con los consortes José Digón Vila y María Rosa Gibert Barbará; al Oeste, fondo, con Jesús Cuadrada Calvó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.036, libro 322 de Mataró, folio 29, finca número 10.236, inscripción segunda.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día ocho de enero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo expresado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros

6.ª La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pablo Cachón Vilar.—El Secretario, J. Sainz.—10.206-C.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se siguen a instancia de don Juan Pastó Braguera y doña Teresa Alsina Famadas, contra don Ramón Mas Pujol.

Por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente:

Casa compuesta de bajos y de dos pisos altos, con patio o salida detrás, señalada con el número cuarenta de la calle del General Mola, de esta ciudad; ocupa una superficie de trescientos cuarenta metros diecinueve decímetros cuadrados, y linda: a Oriente, frente, con la calle del General Mola; al Sur, con sucesores de Cándido Durán; al Norte, con la calle de la Unión, y a Poniente, con la casa señalada de número tres en la misma calle de la Unión y parte con sucesores de Carreras y Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 899, libro 279 de Mataró, folio 16, finca número 7.947, inscripción tercera.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día

trece de enero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta el fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de hipoteca para la referida finca, y que es de trescientas cinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo expresado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

6.ª La acreedora demandante podrá concurrir como postora y tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pablo Cachón Villar.—El Secretario, J. Sainz.—10.205-C.

SALAMANCA

Don José Moreno Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha ha sido declarado en concurso voluntario de acreedores don Andrés Cuesta Martín, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Químicas y vecino de esta capital, previniéndose de que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario Administrador designado, don José Luis Jambrina Alonso, Ingeniero, vecino de esta ciudad, o a los síndicos, luego que estén nombrados.

Al mismo tiempo se cita a los acreedores de referido señor a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por comparecencia o por escrito, debiendo verificarlo hasta cuarenta y ocho horas antes del señalado para la Junta, que a continuación se dirá, para el efecto de tomar parte en ella.

Se convoca a los acreedores del concursado a Junta general para el nombramiento de síndicos, a cuyo fin se señala el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Salamanca a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Moreno. — El Secretario.—3.057-D.

SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, actuando en el número 7 de la misma, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 27 de 1969, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Romero Aguirrezábal contra don José Herrezuelo Muñoz, mayor de edad, casado con doña Teresa Rodríguez Oliveras y vecino de esta ciudad, en los cuales se ha mandado sacar en segunda subasta pública la siguiente finca hipotecada:

Piso sexto a ático de la casa en esta ciudad, calle Adolfo Rodríguez Jurado, número 16, esquina y fachada a la calle Tomás de Ibarra. Tiene una superficie edificada de 60 metros cuadrados y 70 de terraza, a las calles de su situación. Linda: Por la derecha, con el resto de la finca número 12 de la calle Adolfo Rodríguez Jurado y con la escalera de la casa; por la izquierda, con calle Tomás de Ibarra, a la que hace esquina y fachada; por el fondo, con casa número 17 de la calle Tomás de Ibarra. Inscrita la casa total en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al folio 193 del tomo 333, libro 124, finca número 4.754, inscripción segunda, y pendiente de inscripción la división horizontal por falta material de tiempo.

El acto del remate ha sido señalado para el día 18 de diciembre próximo, a las once de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo dado en la escritura, que fué el de 390.000 pesetas, sin admitirse posturas que no cubran dicho tipo y exigiéndose a los licitadores la previa consignación del 10 por 100 del mismo, con antelación a la subasta o en el mismo acto de ella, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los autos y la certificación de carga de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor, si las tuviere, quedarán subsistentes, aceptándolas y subrogándose en la responsabilidad de ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en la subasta.

Y para su anuncio por veinte días, se expide el presente en Sevilla a 14 de agosto de 1969.—El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario.—10.251-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 424 de 1964, se tramitan autos de procedimiento judicial sumaria a instancias del Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre y representación del Banco Exterior de España, contra los consortes don Vicente Costa Lloréns y doña María Fabra Alcaide, en reclamación de crédito hipotecario, ascendente a dos millones trescientas sesenta y nueve mil novecientas treinta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos de principal, más doscientas cincuenta mil pesetas, calculadas para costas, en los que se ha acordado, por proveído del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, para lo que ha sido señalada la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve del próximo mes de diciembre, y hora de las once de su mañana, la que tendrá lugar en la forma que a continuación se expresa:

Finca hipotecada

«Una finca rústica denominada Mas del León, sita en el término municipal de Puzol (Valencia), partida Arenals, conocida también por la de Vallet, con naranjos, frutales y tierra campa, con una casa de planta baja, cuadra, pajar, corral, pozo con instalación de bomba centrífuga vertical y motor eléctrico para la extracción de aguas del expresado pozo, acueducto de obra y otras dependencias y, además, con derecho a riego de las aguas sobrantes de la acequia Moncada. Dicha finca comprende en la actualidad una superficie de cien hanegadas, equivalentes a ocho hectáreas treinta y un áreas y ocho centiáreas, o lo que haya, y linda: Por Norte, tierras de José María Sebastiá, de Juan Bautista Sierra, de los herederos de V. Sebastiá, vía férrea del Ferrocarril Central de Aragón y del ferrocarril de la RENFE en medio y tierras de Amadeo Mari; por Sur, tierras de José Martínez, de los herederos de V. Sebastiá, de Onofre Fabra, de V. Moret, vía férrea del Ferrocarril Central de Aragón y del ferrocarril de la RENFE en medio, tierras de Emilio Sánchez, de «El Chertano», de los hermanos Fabra y del «Estanquer», y también las de Andrés Martí Orts; por Este, tierras de Antonio Boix Piñol, de N. Ballester, de N. Bayarri, camino del Azagador y acequia en medio y vía férrea en la Central de Aragón, con parcela de tierra de la misma Compañía y también con la acequia dels Arenals, y por Oeste, carretera de Valencia a Barcelona, acequia dels Arenals en medio, tierras de V. Sebastiá, de C. Climent y de F. Sanchiz.

Según manifestación de la parte ejecutante, y en virtud de expropiación por la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, que decretó la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Puzol por las obras de acceso a Valencia, por el norte de la carretera nacional número 340, Cádiz y Gibraltar a Barcelona, la superficie de la finca gravada quedó reducida a noventa y tres hanegadas y ciento cuarenta y cinco brazas, aproximadamente.

Fué valorada la expresada finca en la escritura de hipoteca base del procedimiento en la suma de dos millones setecientas dieciocho mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas cincuenta y tres céntimos.

Condiciones

Primera.—Que la finca hipotecada sale a subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario. 3.057-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

VALLES UYA, Jaime; hijo de Ramón y de María, natural de Sabadell (Barcelona), de veintitrés años, soltero, repre-

sentante, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Onésimo Redondo, número 11; procesado por presunto delito de timo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del C. I. R. número 9, en Campamento San Clemente de Sasebas. — (4.887.)

BORJA PARDO, Antonio; hijo de Miguel y de Victoria, natural de Valencia, soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente normal, aire marcial, domiciliado últimamente en la calle Sierra Espina, número 8, de Puerto de Sagunto (Valencia); procesado en la causa número 497 de 1969 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, en Melilla.—(4.888.)

ZAMUDIO SANCHEZ, Juan; hijo de Antonio y de Dolores, casado, montador, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, color sano, con instrucción, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), avecindado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado en la causa número 187 de 1969 por presunto delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares (Madrid).—(4.896.)

PASTOR VERDU, Jaime; hijo de Elías y de Encarnación, natural de Valencia, de veintitrés años, estudiante, con domicilio en Valencia, calle Castellón, 11, 6.ª; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311.—(4.899.)

CASELLAS PARRA, José; hijo de José y de Angeles, soltero, mecánico electricista, de veintidós años, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de la Bonanova, número 59; encartado en el expediente número 31 de 1969 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(4.908.)

GARMENDIA ZUBIARRAIN, Miguel María; hijo de Ignacio y de Vicenta, natural de Legorreta (Guipúzcoa), de veinticuatro años, soltero, domiciliado últimamente en Mondragón (Guipúzcoa), calle Resulta, número 17, 1.º; procesado por rebelión; comparecerá dentro del término de cuatro días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(4.911.)

RUBIO FERRER, Miguel; hijo de Antonio y de Adriana, natural de Escucha (Teruel), de veintidós años, domiciliado últimamente en Accous (Francia). — (4.912), y

CAMPOS CORRAL, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Serón (Almería), de veintidós años, domiciliado últimamente en Bonlevard-Malreaux-3 (Bélgica); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Teruel ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.913.)

RODRIGAÑEZ BUSTOS, Casilda; hija de Eduardo y Teresa, natural de Madrid, soltera, estudiante, de veinticuatro años, que se hallaba con los beneficios de prisión atenuada, y que al serle concedidos éstos fijó su domicilio en la calle Urgel, número 262, 2.º, 2.ª, Barcelona, siendo el domicilio de sus padres calle Zurbano, número 64, Madrid; presunta autora de delito de supuestas actividades subversivas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de E. y O. A. de Barcelona. — (4.926.)

MAZO POYO, Alfonso; hijo de Facundo y de Trinidad, natural de Alfaro (Logroño), soltero, forjador, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Alfaro; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV, en Cuartel de Ventas de Irún.—(4.927.)

GUTIERREZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Tomás y de María del Carmen, natural de La Coruña, soltero, camarero-cocinero, de veintitrés años, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, domiciliado últimamente en calle Ramón y Cajal, número 46, 3.º derecha (La Coruña); procesado en la causa número 39 de 1969 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del C. I. R. número 13, en Lugo.—(4.928.)

GONZALEZ ALONSO, Vicente; hijo de Marciano y de Bernarda, natural de Villasandino (Burgos), de treinta y cuatro años, estatura 1,683 metros, domiciliado últimamente en Viña de Mar, Valparaíso (Chile).; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 751 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.929.)

LOPEZ PEREZ, Alfredo; hijo de Telesforo y de Pilar, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 58; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.947.)

VALLES UYA, Jaime; de veintitrés años, hijo de Ramón y de María, natural de Sabadell (Barcelona), avecindado en Sabadell, calle Onésimo Redondo, número 11, administrativo, estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, barba normal; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, en Seo de Urgel.—(4.948.)

BARTUAL GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Valencia, de veintidós años, de profesión desconocida.—(4.949);

LUZON RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Amadeo y de Carmen, natural de Valencia, de veintitrés años, estudiante. — (4.950);

VIVO PEREZ, Vicente; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Valencia, de treinta y tres años.—(4.951), y

TATAY SANCHEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Valencia, de veintidós años, obrero; sujetos a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311, en Valencia.—(4.952.)

MIALE, Giuseppe; hijo de Giovanno y de Zerilu, natural de Torres del Greco (Italia), con domicilio en Nápoles, Vía Girolano Santacroce, número 19, y domiciliado últimamente en hotel Hilton, en Marbella (Málaga); procesado en la causa número 71 de 1969 por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—(4.967.)

MOHAMED DRIS, Adelkerin; hijo de Mohamed y de Fatma, domiciliado últimamente en Algeciras, prisión preventiva, natural de Tetuán, con domicilio en Tetuán, calle L'Aaiun, número 39, comerciante;

BEN BONDRAA ALI, Muldi; hijo de Budraa y de Fatma, domiciliado últimamente en Algeciras, prisión preventiva, natural de Mater Bizerta (Túnez), con domicilio en Mater Bizerta, en Manjel Bourguiba, calle Taib Miiri, s/n, chapista, y

EL BECHIR REZGUI, Mohamed; hijo de Mohamed y de Mabruka, domiciliado últimamente en Algeciras, prisión preventiva, natural de Kef (Túnez), con domicilio en Tetuán, Choke-Foke, s/n, electricista de automóvil; procesados en el expediente número 70 de 1969 por embarque clandestino; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—(4.968.)

CERVERA CAÑADA, Francisco; hijo de Pascual y de Rafaela, de treinta y un años, natural de Badalona (Barcelona), con domicilio desconocido; encartado en expediente número 30 de 1969 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(4.969.)

HEREDIA CANELADA, Sebastián; hijo de Sebastián y de Concepción, natural de Ceuta (Cádiz), de veinte años, marinero, con domicilio últimamente en Madrid, estatura 1,68 metros, pelo rubio, color sano, ojos verdes, nariz pequeña, boca grande, frente estrecha; encartado en el expediente número 73 de 1969 por no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(4.971.)

BAHABON TORRES, José Miguel; hijo de Celedonio y de Juliana, natural de Bilbao, de veinticuatro años, soltero, fontanero, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en la causa número 229 de 1969 por deserción y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(4.972.)

Juzgados civiles

GARCIA ORTEGA, Francisco; de cuarenta y ocho años, casado, administrador de Correos, hijo de Vicente y de Dolores, natural de Barcelona, vecino de Carlet, domiciliado últimamente en avenida General Primo de Rivera, 7; procesado en el sumario número 20 de 1969 por malversación de caudales; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carlet dentro del término de diez días.—(4.881.)

RODRIGUEZ AROSA, Faustino; nacido el 6 de febrero de 1934 en Sangenjo (Pontevedra), hijo de Torcuato y de Ramona, soltero, peón, sin domicilio; procesado en el expediente número 542 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(4.883.)

GOMEZ PIZARRO, Antonio; natural de Melilla, soltero, estudiante, de veintiún años, hijo de Angel y de Lucía, domiciliado últimamente en Valencia, calle Fin-

landia, número 9, 7.º; procesado en la causa número 211 de 1967 por hurto y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(4.885.)

MUIÑOS LAGO, Antonio; de treinta y cuatro años, casado, decorador, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Culleredo, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 482 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(4.894.)

GUTIERREZ RUBIN, Daniel; de veinticuatro años, soltero, peón, hijo de Constantina, natural de Rionansa, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 84 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(4.895.)

AHMED LAHSEN, Brahim; natural de Sidi Ifni, soltero, ebanista, de dieciocho años, hijo de Brahim y de Aisha, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 3, principal; encartado en diligencias preparatorias número 67 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.900.)

DEL REY PAGAN, José; casado, industrial, hijo de Cosme y de Rita, natural y vecino de Elda, calle Gran Avenida, número 59, 2.º; procesado en la causa número 135 de 1967 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Elda dentro del término de diez días.—(4.902.)

SANCHEZ GONZALEZ, Eugenio; de cuarenta años, casado, natural de Sevilla, hijo de Santiago y de Ana, de profesión artes gráficas, con carnet de identidad número 1.400.715; expedido en Madrid; procesado en la causa número 95 de 1969 por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.940.)

MARTINEZ ESPINOSA, Mario; natural de Jaén, soltero, sastre, de veintinueve años, hijo de Juan Pedro y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montsant, número 2, 2.º; encartado en diligencias preparatorias número 53 de 1968 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(4.905.)

ROMAN RIVERO, Francisco; de treinta y nueve años, soltero, mecánico naval, hijo de José y de Regina, natural y vecino de Priesca-Villaviciosa (Oviedo); acusado en diligencias preparatorias número 90 de 1969 por lesiones por agresión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(4.907.)

LEONARD PIUELET, Enrique; natural de París (Francia), hijo de Eugenio y María, casado, industrial, nacido el 9 de diciembre de 1908, domiciliado últimamente en la calle de Desengaño, 18; procesado en la causa número 61 de 1969 por quebrantamiento de depósito; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.918.)

GIORGETTI RICARGO, Eugenio; de veintiséis años, hijo de Vicente y de Leonor, soltero, ingeniero, natural de Rosario (Argentina); encartado en diligencias previas número 239 de 1969 por lesiones y daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(4.920.)

MARTINEZ BALS, Joaquín; hijo de José y de Rosa, natural de Valencia de Alcántara, soltero, carbonero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Badalona; encartado en diligencias preparatorias número 68 de 1969 por robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(4.941.)

ALCAZAR ALDANA, Andrés; de treinta y seis años, soltero, natural de Málaga, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 59 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.942.)

MANUEL CASTILLO, Elio; con pasaporte argentino número 46.803, ignorándose restante filiación; procesado en el sumario número 90 de 1969 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.943.)

CORTES RODENAS, José; natural de Chinchilla (Albacete), nacido el 1 de diciembre de 1927, casado, hijo de Juan y de Emilia, domiciliado últimamente en la Parroquia de Santa María de la Cabeza, número 1; procesado en el sumario número 91 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.944.)

GARCIA VICENTE, Maximiliano; nacido en Mayalde (Zamora) el 22 de agosto de 1934, soltero, sin profesión ni domicilio fijo, hijo de Narciso y de Társila; procesado en el expediente número 635 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(4.945.)

FARECINI, Gino; natural de Italia, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona.—(4.955), y

BRINI COSSI, Mario; natural de Florencia (Italia), casado, del comercio, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Musitu, 20; procesados en la causa número 138 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.956.)

NOVOA RIVAS, Jorge Daniel; nacido el 15 de junio de 1923, hijo de José y de Josefa, soltero, jornalero, natural de Lugo, que tuvo los últimos domicilios en Lugo, calle Miñones, 191, y en Teis-Vigo, casa Otilia do Camiño, Trapa de Arriba, 3; procesado en el sumario número 187 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(4.957.)

VALLADAR SANCHEZ, Adolfo; de treinta años, nacido el 10 de octubre de 1939 en Losadilla (León), hijo de Adoración, soltero, barrenero, últimamente domiciliado en Tamajón (Guadalajara), barracones de Agromán, últimamente visto en Alcalá de Henares; procesado en el sumario número 4 de 1969 por infracción de la Ley de Pesca; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo dentro del término de diez días.—(4.958.)

COLLANTES DIAZ ORDOÑEZ, Santiago; de veintinueve años, soltero, natural de Oviedo y vecino de Madrid, técnico publicitario, hijo de Rafael y de Amalia, con instrucción; penado en diligencias preparatorias número 37 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada dentro del término de diez días.—(4.959.)

FREIRE GARCIA, Fernando; natural de Madrid, hijo de Luis y de María, nacido el 4 de diciembre de 1940, soltero, albañil, domiciliado en la avenida de Oporto, número 13, 1.º derecha; procesado en el sumario número 65 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.961.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 427 de 1969, Alfredo Gómez Manero.—(4.897.)

El Juzgado del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 61 de 1966, Sabino Luis Abilleira Caamaño.—(4.898.)

El Juzgado de Ejecutorias del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 35 de 1961, Manuel Santos Castilla.—(4.909.)

El Juzgado Militar Eventual de Zamora deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 72 de 1966 y expediente número 5 de 1968, Francisco Rodríguez Augusto.—(4.914.)

El Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 9 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Fernando Salvador Millán.—(4.970.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Lalín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 44 de 1955, José Ricardo Sánchez.—(4.882.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 24 de 1969, Emilio Jiménez Carbonell.—(4.884.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Feliz Moratones Armengou.—(4.889.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 346 de 1959, Arturo Aguilar Bermuz.—(4.901.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 969 de 1966, Miguel Gallego Fernando.—(4.906.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 75 de 1969, Ezequiel Gallego Consuegra.—(4.930.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 340 de 1967, Angel Requena Guerra.—(4.931.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 25 de 1969, José Luis Guzmán González.—(4.932.)

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 137 de 1968 y diligencias preparatorias número 28 de 1968, Antonio Monistrol Brahim.—(4.934.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 59 de 1969, Eduardo Ruiz Jordán.—(4.937.)

El Juzgado de Instrucción de Vitigudino deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 13 de 1968, Francisco Alvarez Araujo. (4.946.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 80 de 1969, Josefa Samper López.—(4.953.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 111 de 1953, Ramón Grabosqui Martínez.—(4.962.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 259 de 1968, Pedro María Trull Ventura.—(4.964.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 87 de 1969, Mariano Ambrosio Sarrión.—(4.966.)

EDICTOS

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona cita, llama y emplaza al paisano Antonio Caldero Cerro, ignorándose el paradero o persona que pueda informar sobre el mismo, a efectos de diligencias a practicar, debiendo comparecer en el término y plazo de quince días, y de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 18 de octubre de 1969.—El Comandante, Juez Instructor.—(4.886.)

*

Don Cristóbal del Río Martín, Teniente de Ingenieros, Secretario del Juzgado de la Caja de Recluta número 921, en Málaga, y del expediente judicial número 303/69, del que es Juez Instructor el Comandante de Infantería don Adolfo Briasco Bonilla.

Por el presente se notifica a Enrique Frías Marín, mozo del reemplazo de 1968, cupo de Málaga, hijo de Enrique y de Angeles, cuyo último domicilio fué en el Hôpital du District, de Nyon, Consulado de Ginebra, y actualmente en ignorado paradero, que por dictamen del ilustrísimo señor Auditor de Guerra y Decreto del excelentísimo señor Capitán General de esta IX Región Militar, obrante a los folios 12 y 13 del referido expediente, es declarado sin responsabilidad.

Málaga, 22 de octubre de 1969.—El Teniente Secretario, Cristóbal del Río Martín.—Visto bueno: El Comandante Juez, Adolfo Briasco Bonilla.—(4.910.)

Juzgados civiles

El señor Juez municipal número 2 de los de Jerez de la Frontera, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 720-69, por daños, colisión de vehículos, contra Saturnino Arias González, de treinta y seis años, hijo de Severino y Basilisa, natural de Mebrive del Bilezo (León), y Manuela Sánchez Hernández, ambos sin domicilio conocido en España, conductor y propietaria, respectivamente, del vehículo «Volkswagen 2225-31»; ha mandado citar a los repetidos denunciados, Saturnino Arias González y Manuela Sánchez Hernández, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 20 de noviembre, a las once horas, y caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y cumpliendo con lo mandado y sirva de citación en forma a los denunciados, ya expresados, por su ignorado paradero, y sea inserta la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la misma en Jerez de la Frontera a 23 de octubre de 1969.—El Secretario.—4.960.

*

El Señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Carmen López González, sobre lesiones, malos tratos, amenazas y daños, contra Manuel Barea López y otros, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigos para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, el día 19 de noviembre próximo y hora de las once veinticinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponérseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al lesionado-denunciado José Nieto Flores, al denunciado Ramón Nieto Heredia, a la denunciada María Heredia Heredia, a los testigos Juana Nieto Heredia, a ésta, asistida de su padre o representante legal, así como al testigo Joaquín Nieto Heredia, también asistido de su padre o representante legal, expido la presente en Ronda a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—4.963.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en la provincia de Sahara.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de los siguientes proyectos: Construcción de un edificio destinado a instalar despachos y oficinas centrales del Gobierno General, con un presupuesto base de contrata de pesetas 4.916.420,84, y construcción de un aljibe en Cabo Bojador, con un presupuesto base de contrata de 1.927.374,15 pesetas.

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si éste fuese festivo, hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones, con arreglo a modelo, en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—6.856-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Cádiz con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del INDIME en Cádiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cádiz con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del INDIME en Cádiz.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cádiz en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cádiz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral. 6.882-A.